Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO"



minación del Procedimiento Administrativo

TORIZACION PARA COLOCACION DE ANUNCIO PUBLICITARIO (LETREROS)"

Código: PA18053403

Descripción del procedimiento

Procedimiento administrativo municipal mediante el cual el titular de un establecimiento comercial con licencia de funcionamiento puede solicitar expresamente la autorización para la colocación de un anuncio publicitario fijo (letreros) en un espacio pegada o adosada a la edificación, con contenido que convenga al administrado.

Requisitos

- 1.- Solicitud con carácter de declaración jurada, precisando el numero de Licencia de Funcionamiento con su fecha pertinente
- 2.- Pago por derechos administrativos establecidos

Notas:

- 1.- Hasta 2 m2 como máximo.
- 2.- Adosado a la fachada (fijo).
- 3.- Toldos (fijo): 2.4324% de la UIT vigente.
- 4.- Solamente pueden solicitar aquellas(os) que cuenten con Licencia de Funcionamiento y los que no estaban comprendidas en el Art. 11 del D.S. N° 163-2020-PCM.
- 5.- -El valor de la UIT corresponde para el año 2022 a la suma S/.4,400.00, para años posteriores deberán ser actualizados conforme al Decreto Supremo de MEF y consecuentemente los pagos estarán sujetos a los montos actualizados.

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Ventanillas de mesa de partes de la Municipalidad, a cargo de la Oficina de Atención y Orientación al vecino. Atención Virtual: http://munipuno.gob.pe/mesa-partes-virtual/ Atención telefónica: (051) 601000

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 92.30

Modalidad de pagos

Caja de la Entidad Efectivo:

Soles.

Plazo de atención

Calificación del procedimiento

15 días hábiles

Evaluación previa – Silencio Administrativo Positivo: Si vencido el plazo de atención, no obtiene respuesta, la petición se considera aprobada.

Sedes y horarios de atención

Sede central - Palacio Municipal

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

OFICINA DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL VECINO : Sede central - Palacio Municipal

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Consulta sobre el procedimiento

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO"

SUBGERENCIA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y CENTROS COMERCIALES

Teléfono: (051) 601000 Anexo: 2061 Correo: sgactividadesec@munipuno.gob.pe

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación		
Autoridad competente	SUBGERENTE DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y CENTROS COMERCIALES - SUBGERENCIA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y CENTROS COMERCIALES	GERENTE DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO - GERENCIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO		
Plazo máximo de presentación	15 días hábiles	15 días hábiles		
Plazo máximo de respuesta	30 días hábiles	30 días hábiles		

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.

El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
20	Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones	Decreto Supremo	N° 002-2018-PCM	05/01/2018
3, 6, 7, 8, 14	que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N°28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento y los Formatos de Declaración Jurada	· ·	N° 163-2020-PCM	02/10/2020
44, 53, 118 y 124	Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General	Decreto Supremo	004-2019-JUS	25/01/2019
10	Ley que establece medidas tributarias, simplificación de procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país	1 *	30230	12/07/2014
68	TUO Ley de Tributación Municipal	Decreto Supremo	D.S. N.º 156-2004-EF	15/11/2004